



**RAIP No.0287/2021**

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA** San Salvador, a las catorce y cuarenta minutos del día dieciséis de noviembre del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0309**, de fecha 03 de noviembre del dos mil veintiuno, presentada por \_\_\_\_\_, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números \_\_\_\_\_, del domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

**“Haciendo uso del derecho de acceso a la información pública, el suscrito solicita que se le proporcione la siguiente información; debidamente sellada, foliada y certificada:**

**Listado de personal del Ministerio de Economía que forma parte de la Carrera Administrativa (Ley de Salarios o contrato administrativo), en el que conste las siguientes especificaciones: tiempo de servicio, merecimientos, calificación periódica del (de la) empleado(a) o funcionario(a) llevada por sus jefes, faltas, suspensiones, comportamiento; con fecha de corte 24 de febrero de 2021.**

**Listado de Plazas Vacantes en el Ministerio de Economía, bajo la Carrera Administrativa (Ley de Salarios o contrato administrativo); con fecha de corte 24 de febrero de 2021.**

**Documento final o borrador de documento "Escalafón de los funcionarios y empleados del Ministerio de Economía", elaborado en el período de Noviembre de 2016 a Octubre de 2021.” (Sic)**

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: \_\_\_\_\_

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.

- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de por correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por \_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la ***Dirección de Talento Humano (DTH)***, en atención y respuesta a los requerimientos de información, responde por medio de memorando Ref. TH-582.

Sobre el particular, se adjunta:

- 1) Listado de personal del Ministerio de Economía que forma parte de la Carrera Administrativa (Ley de Salarios o contrato administrativo) con fecha de corte 24 de febrero del presente año.

Cabe mencionar que con base en el Art. 24, literal a) y c) de la Ley de Acceso a la Información Pública, no es posible entregar la información con las especificaciones arriba detalladas.

- 2) Listado de Plazas Vacantes, bajo la Carrera Administrativa (Ley de Salarios o contrato administrativo); con fecha de corte 24 de febrero de 2021.
- 3) Con respecto a la solicitud de entrega del documento final o borrador del "Escala-fón de los funcionarios y empleados del Ministerio de Economía", para la Dirección de Talento Humano no es posible entregar dicho documento por no ser de su competencia, según se establece en el Art. 12, literal a) de la Ley de Servicio Civil.

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada.



MINISTERIO  
DE ECONOMÍA

**PROPORCIONESE** la información pública requerida por \_\_\_\_\_, en el formato planteado. **NOTIFIQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla  
Oficial de Información

*Unidad de Acceso a la Información Pública  
Ministerio de Economía  
Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador*